

29601

EScanear
6-10-06
CMB

Andrade & Salgado
ABOGADOS

Dr. Miguel Andrade Varela
Dr. Roberto Salgado Valdez
Dra. María Elena Andrade
Dr. Miguel Andrade Luna
Dr. Manuel Antonio Salgado R.

Pinzón 511 y Av. Orellana
Edificio Pinzón 4to piso
P.O. Box 17-07-9021
Quito - Ecuador

2527750 / 2543201 / 2551439
Fax (593) 2 2567593
e mail: robertos@andradeysalgado.com

Quito, 4 de octubre del 2006

Quito

MSD 0,04

David
04 OCT 2006

16h40'

51609

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Ximena Valencia
S.A.U.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Compañías, adjunta a la presente se servirán encontrar copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones sociales de la compañía "VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.", celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el 4 de agosto del 2006 y marginada en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 9 de agosto del 2006, mediante la cual se ha procedido a realizar las siguientes cesiones de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Esteban José Velásquez Delgado	Fredys Livinton Mora Trejo	85.000
Esteban José Velásquez Delgado	Hans Jurgen Creter	31.250

Se aclara que el cedente y el cesionario, señor Mora, son de nacionalidad ecuatoriana y el cesionario señor Hans Jurgen Creter, es de nacionalidad alemana.

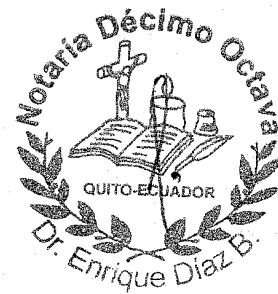
Muy atentamente,

Eco/ Esteban Velásquez Delgado
VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.
GERENTE

Cesión de participaciones ingresada al sistema

6/ octubre / 2006

720
27



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL SETECIENTOS SETENTA (2770)

CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
VELASQUEZ DELGADO ESTEBAN JOSE	CC. 170778106-6	CEDENTE
MORA TREJO FREDYS LIVINTON	CC. 080109781-7	CESIONARIO
CRETER HANS JURGEN	CI. 171227150-9	CESIONARIO

OBJETO:

116.250 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA VIAJES
VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD.\$4.650,00

DI 4 COPIAS **GLR**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **CUATRO (04) de AGOSTO** del año **DOS MIL SEIS**, ante mí, **DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO SUPLENTE**, por licencia concedida a su titular doctor Enrique Díaz Ballesteros, mediante Acción de Personal número nueve dos cero-DP-DDP del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha tres de Julio del dos mil seis, comparecen a la celebración de la presente escritura pública: por una parte, en calidad de **CEDENTE**, el señor Economista **ESTEBAN JOSE VELASQUEZ DELGADO**, soltero, por sus propios derechos y en calidad de Gerente de la Compañía

1 VIAJES VIA NATURA VINATURA COMPAÑÍA LIMITADA,
2 conforme consta del nombramiento que se agrega
3 como habilitante; por otra parte, en calidad de
4 CESIONARIOS, los señores **FREDYS LIVINTON MORA**
5 **TREJO**, divorciado, por sus propios derechos; y
6 el señor **HANS JURGEN CRETER**, casado, por sus
7 propios derechos.- Los comparecientes son de
8 nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor
9 Hans Creter, que es de nacionalidad alemana,
10 inteligente en el idioma castellano, mayores de
11 edad; domiciliados en esta ciudad de Quito,
12 excepto el señor Fredys Mora, que está
13 domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, de paso
14 por esta ciudad de Quito; legalmente capaces
15 para contratar y obligarse; a quienes de conocer
16 doy fe, ya que me presentan sus documentos de
17 identidad; bien instruidos por mí, el Notario,
18 en el objeto y resultados de esta escritura a la
19 que proceden libre y voluntariamente de
20 conformidad con la minuta que me presentan para
21 que eleve a instrumento público, cuyo tenor
22 literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el
23 registro de escrituras públicas a su cargo
24 sírvase insertar la siguiente que contiene la
25 cesión de participaciones de la compañía "VIAJES
26 VIA NATURA VINATURA COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor
27 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
28 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 la presente escritura pública los señores
2 Economista Esteban José Velásquez Delgado, por
3 sus propios derechos y en su calidad de Gerente
4 de la Compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA
5 COMPAÑÍA LIMITADA, el señor Fredys Livinton Mora
6 Trejo, y el señor Hans Jurgen Creter, ambos por
7 sus propios derechos. Los comparecientes son de
8 nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor
9 Creter que es de nacionalidad alemana, de estado
10 civil soltero el primero, divorciado el segundo
11 y casado el tercero, y domiciliados en la ciudad
12 de Quito, con excepción del señor Mora que es
13 domiciliado en la ciudad de Esmeraldas. **SEGUNDA:**
14 **ANTECEDENTES.-** a) "VIAJES VIA NATURA VINATURA
15 COMPAÑÍA LIMITADA", es una sociedad de
16 nacionalidad ecuatoriana, que se constituyó por
17 escritura pública otorgada el primero de junio
18 de mil novecientos noventa y tres, ante el
19 Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor
20 Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro
21 Mercantil del mismo Cantón, el siete de julio de
22 mil novecientos noventa y tres. b) La Junta
23 General Extraordinaria y Universal de Socios de
24 "VIAJES VIA NATURA VINATURA COMPAÑÍA LIMITADA",
25 en su sesión de cuatro de agosto del dos mil
26 seis, autorizó unánimemente, al Economista
27 Esteban José Velásquez Delgado, para que ceda
28 ochenta y cinco mil participaciones sociales en

1 favor del señor Fredys Livinton Mora Trejo y
2 treinta y un mil doscientas cincuenta
3 participaciones sociales en favor del señor Hans
4 Jurgen Creter, conforme se acredita con el
5 certificado conferido por el señor Gerente de la
6 Compañía que se acompaña a la presente
7 escritura. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-**
8 Con los antecedentes expuestos, el Economista
9 Esteban José Velásquez Delgado, de manera libre
10 y voluntaria, cede y traspasa, ochenta y cinco
11 mil participaciones sociales de cuatro centavos
12 de dólar de valor cada una, en favor del señor
13 Fredys Livinton Mora Trejo y treinta y un mil
14 doscientas cincuenta participaciones sociales de
15 cuatro centavos de dólar de valor cada una, en
16 favor del señor Hans Jurgen Creter, de las que
17 es propietario en la Compañía VIAJES VIA NATURA
18 VINATURA COMPAÑÍA LIMITADA. Los cesionarios
19 aceptan la presente cesión de participaciones
20 por convenir a sus intereses. **CUARTA: PRECIO.-**
21 Las partes establecen como precio de la cesión
22 de participaciones sociales el valor nominal de
23 las mismas, es decir tres mil cuatrocientos
24 dólares de los Estados Unidos de América, en el
25 caso de las participaciones que se ceden al
26 señor Fredys Livinton Mora Trejo y mil
27 doscientos cincuenta dólares de los Estados
28 Unidos de América, en el caso de las



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

1 participaciones que se ceden al señor
2 Jurgen Creter, valores que en su totalidad
3 cedente, Economista Esteban José Velásquez
4 Delgado, declara haber recibido a su entera
5 satisfacción por lo que no tiene reclamación
6 alguna que formular al respecto. **QUINTA:**
7 **INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** En virtud de la
8 presente transferencia de participaciones
9 sociales, el capital social de la Compañía
10 VIAJES VIA NATURA VINATURA COMPAÑÍA LIMITADA,
11 queda conformado de la siguiente manera:-----

12 SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
13 - Eco. Esteban Velásquez Delgado	350,00	8.750
14 - Sr. Fredys Livinton Mora Trejo	3.400,00	85.000
15 - Sr. Hans Jurgen Creter	1.250,00	31.250
16 Total	5.000,00	125.000

17 **SEXTA: OBLIGACIÓN DEL GERENTE DE VIAJES VIA**
18 **NATURA VINATURA COMPAÑÍA LIMITADA.-** El
19 Economista Esteban Velásquez Delgado, en su
20 calidad de Gerente de la Compañía VIAJES VIA
21 NATURA VINATURA COMPAÑÍA LIMITADA, se obliga a
22 que, tan pronto se hayan realizado las
23 marginaciones a las que se refiere la cláusula
24 octava de esta escritura, procederá a inscribir
25 las presentes transferencias de participaciones
26 sociales en el libro de participaciones y socios
27 de la indicada compañía. **SEPTIMA: PACTO DE**
28 **RETROVENTA:** De conformidad con lo señalado en el

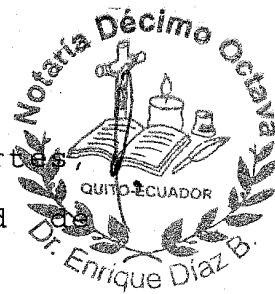
OK DM

1 Artículo mil ochocientos veinte y uno y
2 siguientes del Código Civil, el vendedor y
3 cedente Economista Esteban Velásquez Delgado, se
4 reserva la facultad de recobrar las
5 participaciones vendidas, entregando a los
6 compradores y cesionarios, las sumas de
7 seiscientos mil dólares en el caso del señor
8 Fredys Livinton Mora Trejo y de doscientos mil
9 dólares en el caso del señor Hans Jurgén Creter.

10 **OCTAVA: MARGINACIONES.-** Deberá tomarse nota del
11 contenido de la presente escritura pública al
12 margen de la matriz de la escritura pública de
13 constitución de la compañía "VIAJES VIA NATURA
14 VINATURA COMPAÑÍA LIMITADA", en la Notaría
15 Vigésimo Novena del Cantón Quito y al margen de
16 la inscripción de dicha escritura pública en el
17 Registro Mercantil del mismo Cantón. Usted,
18 señor Notario, se servirá agregar las demás
19 cláusulas de estilo.- **FIRMADO)** Doctor ROBERTO
20 SALGADO VALDEZ, portador de la matrícula
21 profesional número mil trescientos setenta y
22 tres del Colegio de Abogados de Quito.-" **HASTA**
23 **AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a
24 escritura pública con todo su valor legal.- Para
25 la celebración de la presente escritura pública
26 se han observado todos los preceptos legales del
27 caso y leída que les fue íntegramente a los
28 comparecientes por mí, el Notario, estos se



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ratifican en todas y cada una de sus partes
2 para constancia firman conmigo en unidad
3 acto, de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7 **ECON. ESTEBAN JOSE VELASQUEZ DELGADO**

8 **C.C. 170778106-6 C.V. 64-0317**

9

10

11

12 **SR. FREDYS LIVINTON MORA TREJO**

13 **C.C. 080109781-7 C.V. 0006-191**

14

15

16

17 **SR. HANS JURGEN CRETER**

18 **CI. 171227130-9**

19

20

21

22

23

24 **FIRMADO) DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS, NOTARIO DECIMO**
25 **OCTAVO SUPLENTE DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-**

26

27

28

Quito, mayo 1 del 2006

Señor Economista:
Esteban José Velásquez Delgado
Ciudad.-

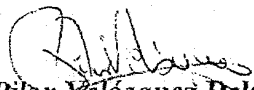
De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Viajes Vía Natura Vinatura Compañía Limitada, en sesión realizada el día de hoy, decidió elegir a usted GERENTE de la nombrada Compañía, por el período de un año.

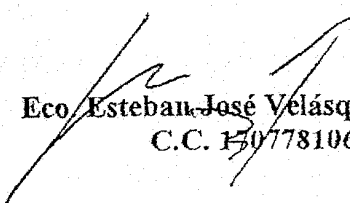
Usted como gerente, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus derechos, obligaciones y atribuciones, constan en la escritura pública otorgada el primero de Junio de 1993, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil el siete de Julio de 1993.

Atentamente,


Pilar Velásquez Delgado
PRESIDENTE

Para los fines legales consiguientes, acepto el cargo en esta fecha.
Quito, mayo 11 del 2006

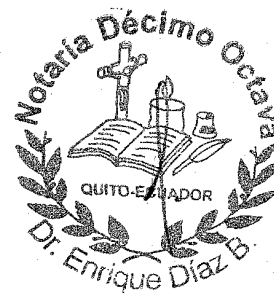

Eco. Esteban José Velásquez Delgado
C.C. B0778106-6

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° **4801** del Registro
de Nombramientos Tomo **137**
Quito, a **22 MAYO 2006**

REGISTRO MERCANTIL



[Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



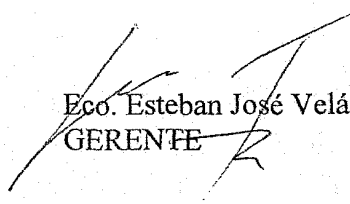
ES FIEL COMPULSA
DEL DOCUMENTO
AGREGADO A OTRA
ESCRITURA PÚBLI-
CA. DOY FE.
[Signature]
EL NOTARIO

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.", en su sesión de 4 de agosto del 2006, autorizó por unanimidad del capital social, al socio Economista Esteban Velásquez Delgado, para que ceda 85.000 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una, en favor del señor Fredys Livinton Mora Trejo y 31.250 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una, en favor del señor Hans Jurgen Creter.

Quito, 4 de agosto del 2006



Eco. Esteban José Velásquez Delgado
GERENTE



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 4 días del mes de agosto del 2006, en el local social de la compañía, siendo las 10:00 horas, con la presencia del único socio, Economista Esteban José Velásquez Delgado, propietario de 125.000 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una, se constituye la Junta General.

Preside la reunión, en calidad de Presidenta, la señora María del Pilar Velásquez Delgado y actúa en calidad de Secretario el Gerente, Economista Esteban Velásquez Delgado.

En virtud de encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía y de conformidad con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Universal, para tratar sobre el siguiente asunto:

- Autorización para cesión de participaciones sociales

La señora Presidenta pone en conocimiento de la Junta General el punto constante en el orden del día y manifiesta que el Economista Esteban José Velásquez Delgado, desea ceder 85.000 participaciones sociales en favor del señor Fredys Livinton Mora Trejo y 31.250 participaciones sociales en favor del señor Hans Jurgen Creter. La Junta General, en forma unánime, resuelve autorizar la presente cesión de participaciones sociales.

Por concluido el asunto para el cual se reunió la presente Junta General, la señora Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del texto íntegro de la misma y ésta es aprobada unánimemente por el socio.

Siendo las 10:30 horas la señora Presidenta da por concluida la sesión.

Sra. María del Pilar Velásquez D.
PRESIDENTA

Eco. Esteban José Velásquez Delgado
SOCIO - SECRETARIO



CIUDADANIA 1707781066-6

VELASQUEZ DELGADO ESTEBAN JOSE

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

30 SEPTIEMBRE 1980

012- 0048 02880 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1980



EQUATORIANA*****

V433312222

SOLTERO

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

HERNANDO VICENTE VELASQUEZ

LUPE MELIANA DELGADO

QUITO

18/09/2003

18/09/2015

0797243



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

64 - 0317
NUMERO

1707781066
CEDULA

VELASQUEZ DELGADO ESTEBAN JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

Provincia de PICHINCHA
Municipalidad de CHAUPICRUZ
Parroquia PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JONTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: 1 Hoja(s) Util(es)
Quito, a: 04 ACO 2006
Dr. Gustavo Arías Castellanos
Notario Suplente Décimo Octavo del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDITACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080109781-7

MORA TREJO FREDYS LIVINTON

20 años 080970 1963

ESMERALDAS/HUISNE/EQUITAR

LUGAR DE NACIMIENTO 008- 0111 00329

REG. CIVIL

ESMERALDAS/HUISNE

ACT

HUISNE DE INSCRIPCION 1963

[Firma]

[Fotografía]

Notaría Décimo Octava
QUITO, ECUADOR

ECUATORIANAS *****

TITULADO

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

MORA TREJO

ESMERALDAS 17/07/2001

17/07/2001

[Firma]

-01

[Fotografía]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Octubre de 2004

080109781 7 0006- 191

1073687

MORA TREJO FREDYS LIVINTON

GALAPAGOS SANTA CRUZ

PUERTO AYORA

SANCION Multa= 12 Costo Rep= 8 Tot= 20

TRIBUNAL PROVINCIAL DE ESMERALDAS

00000033 26/04/2005 15:10:14

Notaría Décimo Octava DEL CANTON QUITO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Útiles)

Quito, a: 04 AGO 2006

[Firma]

Dr. Guillermo Arias Castellanos

Notario Suplente Décimo Octavo del Cantón Quito

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

FORMA DE IDENTIDAD No. 171227150-9

HANS JURGEN CRETER LEIK

10 DE OCTUBRE DE 1951

DARMSTADT ALEMANIA

EXT. 18 11014 38594

QUITO PICHINCHA 1990 EXT. MG

[Handwritten signature]

[Portrait photo]

ALEMANA 2343 I3242

NACIONALIDAD

G.C. MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA Y LINES

ESTADO CIVIL SUPERIOR PROFESOR

INSTRUCCION HANS CRETER

NOMBRES Y APELLIDO DEL ALFABETIZADO IRMA CRETER

QUITO 12 DE MAYO DE 1999

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MUERTE DEL TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORM No. CA 10132214

[Handwritten signature]

[Fingerprint]

14

NOTARIA DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util(es)

Quito, a: **04 AGO 2006**

[Handwritten signature]

Dr. Gustavo Arias Castellanos
 Notario Suplente Decimo Octavo del Cantón Quito

[Circular stamp: Notaria Decimo Octavo del Canton Quito, Dr. Enrique Diaz B.]

Se o...



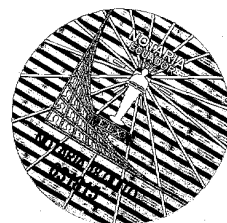
Dr. Enrique Díaz Ballesteros



....torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **COPIA CERTIFICADA**, de la ESCRITURA PUBLICA DE LA **DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, que otorga el señor Economista **ESTEBAN JOSE VELASQUEZ DELGADO**, a favor del señor **FREDYS LIVINTON MORA TREJO Y OTRO**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



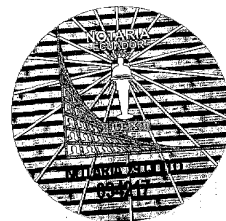
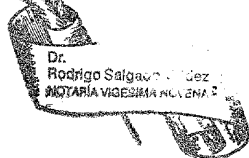
DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS

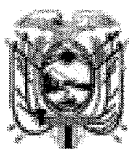


NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta Notaría el 01 de junio de 1993, tomé nota de la Cesión de participaciones, contenida en el instrumento que antecede, otorgada en la Notaria Décimo Octava del Cantón Quito el 04 de agosto del año 2006.-Quito a, 08 de agosto del año 2006.-


DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE ARIAS
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE
DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1527** del REGISTRO MERCANTIL de siete de Julio de mil novecientos noventa y tres, a fs 2608, tomo 124 correspondiente a la compañía **"VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a nueve de Agosto de dos mil seis.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng